40 ANIVERSARIO TRASVASE TAJO-SEGURA

REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO 05/11/2019 11:37:55
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-a5ea6d37-ffb8-2273-88c2-005056b934e7

Expediente: 27/ 19
Suministro

ORDEN

Vistas las actuaciones del expediente de referencia 27/19, tramitado para la contratación, por procedimiento abierto con un criterio de adjudicación, del suministro "**SUMINISTRO DE GAS NATURAL CON DESTINO AL EDIFICIO PALACIO REGIONAL Y ANEXO, SEDE DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA"**que comprende:

PRIMERO.- El código CPV correspondiente a este contrato, código "CPV.09123000-7: Gas natural

Por lo que respecta a la clasificación estadística de productos por actividades (CPA) establecida por el Reglamento (UE) 1209/2014, le corresponde 35231 "Servicios de comercio de gas por tubería"

SEGUNDO.- Mediante Orden de Inicio de fecha 18 de julio de 2019, se expide documento contable de retención de crédito por importe total de 31.529,65 €, distribuido en las anualidades 2019, 2020 y 2021 conforme a la memoria justificativa remitida por el Centro Directivo proponente.

TERCERO.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del suminstro por procedimiento abierto un criterio de adjudicación ha sido informado por el Servicio Jurídico el 14 de octubre de 2019

CUARTO: De acuerdo con lo previsto en el artículo 99.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en relación con la justificación de la no división en lotes del objeto del contrato, según el apartado 5 de la Memoria justificativa que establece: "*El suministro de gas natural, como objeto de esta licitación, es una prestación única, en la que existe un único punto de suministro, para un único edificio, y con un único contador como elemento de medida y gestión del suministro. Esta unicidad del suministro de gas impide la división por lotes de la licitación, al objeto de garantizar la continuidad del suministro de gas, y realizar las tareas administrativas propias de la Consejería de Hacienda que resultan imprescindibles para el normal desenvolvimiento del servicio público prestado.*

40 ANIVERSARIO TRASVASE TAJO-SEGURA

Por todo ello, es inviable la división por lotes de la presente licitación"

Vista la propuesta del Servicio de Contratación así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de fecha 4 de noviembre 2019.

En virtud de las competencias que me han sido conferidas, por Orden de 18 de septiembre de 2019 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería (BORM número 218, de 20 de septiembre de 2019).

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP, respectivamente, así como el expediente de contratación del **SUMINISTRO DE GAS NATURAL CON DESTINO AL EDIFICIO PALACIO REGIONAL Y ANEXO, SEDE DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA"**

SEGUNDO.- Abrir la fase de licitación por el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP, mediante la utilización de un criterio de adjudicación, pudiendo ser el del precio o un criterio basado en la rentabilidad, de conformidad con el artículo 146.1 LCSP y proceder a su publicación en el perfil de contratante.

TERCERO.- Autorizar el gasto correspondiente al expediente de contratación por un importe de:

Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 26.057,56 Euros.

IVA: 5.472,09 Euros.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 31.529,65 Euros.

Que se financiarán con la siguiente distribución de anualidades IVA incluido::

2.019 2.972,52 €

2.020 19.962,60 €

2.021……8.594,53

REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO 05/11/2019 11:37:55
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-a5ea6d37-ffb8-2273-88c2-005056b934e7

40 ANIVERSARIO TRASVASE TAJO-SEGURA

Con cargo a la partida presupuestaria, .13.01.00.611A.22102, proyecto de inversión 34093, con un código CPV. 09123000-7: Gas natural.

CUARTO: Declarar la no división en lotes del objeto de este contrato, en base a la justificación arriba citada.

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)
En Murcia EL CONSEJERO, P.D. LA SECRETARIA GENERAL
(Orden, 18/9/2019, (BORM número 218, de 20 de septiembre de 2019).
Fdo.: María Pedro Reverte García

REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO 05/11/2019 11:37:55
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-a5ea6d37-ffb8-2273-88c2-005056b934e7